ACEPTACION DE LA OFERTA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA : INSTITUCION EDUCATIVA MUNICPAL SANTIAGO PEREZ

FUNCIONARIO EVALUADOR : Lic. MANUEL JOSE MEDINA PETRO

FECHA DE LA EVALUACIÓN : Julio 10 de 2026

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato de obra cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE CHAPAS, GUARDAS, LLAVES, CANDADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTIAGO PEREZ PARA LA VIGENCIA 2026**".

Para tal fin y de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 Art 17 el cual faculta a los Consejos Directivos de la Instituciones Educativas para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías de los contratos que no superen los 20 SMLV se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por el señor ALVARO GONZALEZ SIERRA, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	Se adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato.	Cumple
Idoneidad	El oferente deberá ser persona natural con formación profesional en el área de cerrajería, deberá desarrollar la labor contratada por su propia cuenta, de manera independiente, sin ninguna subordinación y dependencia.	Cumple
Experiencia	El oferente acredita una experiencia en área de gestión documental, de más de tres contratos:	Cumple

Económicos	El proponente presento propuesta por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($5.234.827)	El valor de la propuesta se ajusta al C.D.P.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado y reglamentado por el Decreto 4791 de 2008 Art 17, se recomienda contratar con **ALVARO GONZALEZ SIERRA/FERRETRIPLEX LA DECIMA,** por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($5.234.827)** y un término de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato a noviembre 10 de 2026.

Lic. MANUEL JOSE MEDINA PETRO

Rector